



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



**FAMAF**  
Facultad de Matemática,  
Astronomía y Física

EXP-UNC 65091/2014.

RESOLUCIÓN CD N° 7/2015.

VISTO

La solicitud del Dr. Marcos Salvai, para que se llame a Selección Interna para cubrir interinamente un (1) ascenso de Profesor Asistente DS (Cód. 115) a Profesor Adjunto DS (cód. 111) en el Grupo Geometría Diferencial; y

CONSIDERANDO

Que la comisión de Asuntos Académicos de este Cuerpo considera apropiado el tribunal propuesto y sugiere llamar a selección interna para cubrir un ascenso de Profesor Asistente DS a Profesor Adjunto DS, con el perfil propuesto;

Que se utilizarán los fondos provenientes de la jubilación de la Dra. Isabel G. DOTTI como Profesora Titular DE;

Que la comisión de Presupuesto y Cuentas de este Cuerpo ha dictaminado favorablemente;

Que la Selección Interna está reglamentada por la Ordenanza HCD 01/00 y sus modificatorias Ordenanzas HCD 01/03, 01/04 y 06/09

EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Llamar a Selección Interna para cubrir interinamente un (1) ascenso de Profesor Asistente DS (Cód. 115) a Profesor Adjunto DS (cód. 111) en el Grupo Geometría Diferencial.

ARTÍCULO 2°: Integrar la Comisión Evaluadora de la siguiente manera:

Miembros Titulares:

Dr. Adrián ANDRADA

(Prof. Adjunto – FAMAF)

Dr. Paulo TIRAO

(Prof. Asociado – FAMAF)

Dra. Silvina RIVEROS

(Prof. Asociada – FAMAF)

Miembros Suplentes:

Dra. María Laura BARBERIS

(Prof. Asociada – FAMAF)

Dr. Carlos OLMOS

(Prof. Titular – FAMAF)

Dra. Carina BOYALLIAN

(Prof. Asociada - FAMAF)



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



**FAMAF**  
Facultad de Matemática,  
Astronomía y Física

EXP-UNC 65091/2014.

ARTÍCULO 3°: Fijar el período de inscripción de los postulantes del 4 al 10 de marzo de 2015, inclusive, los días hábiles de 9 a 13 hs. en Mesa de Entradas de la Facultad, Medina Allende s/n, Ciudad Universitaria.

ARTÍCULO 4°: Los requisitos para estos cargos figuran en el Anexo I que forma parte de la presente Resolución.

Los postulantes deberán presentar:

- Nota de solicitud de inscripción dirigida al Sra. Decana.
- Carpeta de antecedentes donde deberá constar el domicilio real del aspirante.
- Nota de recusación a parte o a la totalidad de la Comisión Evaluadora, si correspondiere.

Toda la información correspondiente estará a disposición de los interesados durante el período de inscripción en la secretaría Administrativa de esta Facultad en Ciudad Universitaria.

ARTÍCULO 5°: El dictamen deberá ser entregado por la Comisión Evaluadora a más tardar el día 17 de marzo de 2015 en Secretaría Administrativa. A partir de ese momento los interesados podrán notificarse de lo dictaminado.

ARTÍCULO 6°: Désele la correspondiente difusión y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A VEINTITRES DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL QUINCE.

II.

  
Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI  
SECRETARÍA GENERAL  
FaMAF

  
Dra. Ing. MIRTA IRIONDO  
DECANA  
FaMAF



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



**FAMAF**  
Facultad de Matemática,  
Astronomía y Física

EXP-UNC 65091/2014.

ANEXO I – RESOLUCIÓN CD 7/2015.

SELECCIÓN INTERNA

CARGO: Un Profesor Adjunto DS (código interno 111).

DISCIPLINA: Matemática.

GRUPO: Geometría Diferencial.

Se requiere que el candidato sea Profesor Asistente DS del Grupo Geometría Diferencial y posea título universitario y grado académico de Doctor en Matemática o méritos equivalentes que serán aprobados por el CD a propuesta del tribunal.

Se requiere que el candidato acredite experiencia en la docencia universitaria, y posea capacidad para el dictado de las materias básicas de la Licenciatura en Matemática y de al menos una materia especial afín al área del llamado y al grupo correspondiente.

Se valorará positivamente que el postulante acredite antecedentes o capacidad para la dirección de trabajos especiales.

Se valorará positivamente que el postulante acredite antecedentes de investigación en al menos una de las siguientes áreas: Geometría riemanniana o semi-riemanniana, geometría compleja o simpléctica, geometría, topología o aspectos algebraicos de espacios homogéneos, geometría de inmersiones isométricas, dinámica topológica.

La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado por el Artículo 45 de los Estatutos Universitarios. La persona designada quedará encuadrada dentro del Régimen de Docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en las Ordenanzas HCD 1 y 2/86.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académicas-administrativas, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia.

II.